

V

EN TORNO A LA "THEOLOGIA CRUCIS" EN LA ESPIRITUALIDAD ESPAÑOLA (1450-1559)

MELQUIADES ANDRÉS MARTÍN (católico)

*Profesor de la Universidad Pontificia
de Salamanca*

El presente número de "Diálogo Ecuménico" publica solamente los números 4, 5 y conclusión del Sumario que sigue. Los números 1, 2 y 3 hallanse publicados en la revista POSITIONS LUTHERIENNES, en el número extraordinario dedicado al Congreso Luterano Católico de Salamanca.

SUMARIO:

1. *Razón, límites y encuadramiento histórico del tema.*
2. *Actitud de los espirituales españoles hacia la teología escolástica.*

Lope de Salazar y Salinas (c. 1450).—Pedro Martínez de Osma (c. 1470).—Francisco Ximénez de Cisneros (1500-1508).—Francisco de Osuna (1527).—Hernán López de Yanguas (1521).

3. *El ejercicio de la aniquilación personal.*

En qué consiste este ejercicio.—Distribución por días de la semana.—Aniquilación y libertad.—Aniquilación y beneficio de la Pasión de Cristo.

4. *La contemplación de la Pasión.*

Tratados sobre la Pasión en el siglo XV.—García de Cisneros.—Prólogo a las obras de Santa Angela de Foligno.—El grupo de franciscanos de Valladolid.—Otros autores.—

Metodización de la meditación de la Pasión.—Lenguaje.—Influencia en el arte y en el pueblo.

5. *Aplicación de los méritos de la Pasión de Cristo al cristiano.*

Fuentes para el estudio de este tema.—Francisco de Osuna.—San Juan de Avila.—Bartolomé de Carranza.—El proceso de Carranza: línea ortodoxa (Meneses, Sotomayor, Juan de la Peña, Cano y Cuevas...); línea heterodoxa (Carlos de Seso, Domingo de Rojas, Pedro de Cazalla).—El lenguaje común a católicos y luteranos (“lenguaje de Alemania”).

Conclusión.

4. *La contemplación de la Pasión en la espiritualidad española*

a) tratados sobre la Pasión en el siglo XV

La meditación de la pasión es tema céntrico en la espiritualidad europea, en la cual los problemas son bastante indiferenciados hasta 1500. Desde entonces las diferencias se acentúan según el ritmo de afianzamiento de las nacionalidades.

La cristología de Lutero se centra sobre todo en los misterios de la encarnación y cruz, siguiendo la afirmación de San Pablo en Fil., 2, 5: Cristo se anonadó a sí mismo tomando la forma de siervo y haciéndose obediente hasta la muerte y muerte de Cruz. La teología de la cruz es para Lutero la de la fe, la revelada y creída. En ella no tiene cabida la especulación filosófica que Dios ha reprobado, porque se ha complacido en salvar a los hombres por la locura e ignominia de la cruz. Para la espiritualidad española de la época la meditación en la pasión es la devoción fundamental del cristiano, en interdependencia con la de la propia aniquilación:

“Todas las otras meditaciones que no son la sacra pasión traen poco provecho. Por eso ten aviso de lo reducir todo a ella, porque ella es la que humilla mucho el anima y más que ninguna otra cosa llega a Dios. Y la torna mansa y la cumple de toda virtud”³⁰.

“Porque el que no comienza a buscar de raiz su conocimiento con deseo de se estimar en su mísero valor, no verná en el

³⁰ F. DE OSUNA: *Tercer Abecedario Espiritual*, Toledo, 1527.

sentimiento de los misterios de Cristo para los poder imitar y meditar con amoroso rigor", Laredo (1535)³¹.

"Bueno es que contempléis al Señor en vos mismo, dice el Bto. Orozco (1544), pues para despertar vuestro olvido nos dio tal empresa, criando nuestra alma a su imagen y semejanza; y cosa útil es que en todas las criaturas se os presente luego el Criador, que por presencia y poder en ellas resplandece; mas muy mejor es contemplar a este Rey de la gloria en su santísima Pasión, a donde por más alta manera se declaró al mundo quién era y se da a gustar a las almas que con amor afervorado le buscan, compadeciéndose de sus dolores y cruz"³².

"Mas aquí se ha de presuponer, primero que entre todas las devociones del mundo no hay otra más segura, ni más provechosa, ni más universal para todo género de personas que la memoria de la Pasión. Dice Alberto Magno que es de más provecho pensar cada día un poco en la Pasión del Salvador, que ayunar todos los viernes del año a pan y agua, y disciplinarse hasta derramar sangre, y rezar todo el Psalterio de cabo a cabo"³³, dice el P. Granada (1554).

Una sencilla enumeración de las obras dedicadas a la Pasión del Salvador en la Península desde mediado el siglo XV, sin tratar de agotar el tema, ofrece el siguiente balance de autores y obras:

1. Bernardo de Fenollar († 1498), *Istoria de la Passió de nostre Senyor Jesicrist, ab algunes altres piadoses contemplacions, segun lo evangelist Sant Joan*, Valencia 1493 (en verso).
2. J. Escribá y B. Fenollar, *Contemplatió a Jesús Crucificat, feta per mossen Joan Escribá, mestre racional, e per mossen Fenollar*, Valencia 1493 (editada a la vez que la obra anterior).
3. Francisco Prats, *Contemplatió dels misteris de la Passió de Jesucrist*, Mallorca (Calafat) 1483 (en prosa y en verso).
4. Diego de San Pedro, *Coplas de la Pasión de nuestro Redentor*, Zaragoza (Hurus) 1495.

³¹ B. DE LAREDO: o. c., p. 205.

³² Beato ALFONSO DE OROZCO: *Monte de Contemplación* (Sevilla, 1544), *Obras*, Salamanca, 1896, I, p. 554.

³³ Fr. LUIS DE GRANADA: *Tratado de la Oración y Meditación*, tr. 7, cap. último.

5. Gómez Manrique, *Fechas para Semana Santa*, titulada ordinariamente "Lamentaciones".
6. Anónimo, *Pasión de Cristo*, Burgos (Basilea) 1493, 14 hojas en 4.º
7. *Carmen de Passione Christi*, Sevilla (Ungut y Polono) 1496.
8. Román Comendador, *Trobas a la gloriosa Pasión de Nuestro Señor*, Toledo, 1490; Zamora (Centenera) 1492.
9. Petrus Dorland, *Viola animae*, Toledo (Hagenbach) 1500. El último diálogo está dedicado a la Pasión.
10. Lope de Salazar y Salinas, *Instrucción sobre el modo de oír devotamente la misa* (c. 1450), editado por Lejarza-Uribe, "Archivo Ibero-Americano 17 (1957) 687-945.
11. Andrés Li (Helí), *Tesoro de la Pasión Sacratísima*, Zaragoza 1494; 124 hojas.
12. Hernando de Talavera, *Tratado de lo que significan las ceremonias de la misa...*, Granada 1496.
13. Juan de Torquemada, *Meditaciones, o, contemplaciones* (sobre la vida de Cristo), Roma 1467.
14. San Buenaventura, *El árbol de la vida, en el cual brevemente se contiene toda la vida de Jesucristo nuestro Redentor*, Sevilla 1497, fols. 117-127.
15. San Buenaventura, *Meditationes vitae Domini, N. Jesu-christi*, Montserrat 1499.
16. *Diversas vidas de Cristo*, entre las cuales merecen especial recuerdo, a) Sor Isabel de Villena († 1490), *Vita Christi... en romanç*, Valencia 1497.
17. b) Ludolfo de Saxonia, *Lo primer..., lo segon..., lo ters..., lo quart del Cartoxá*, Valencia 1595, 1496, 1500, trad. al catalán, por Roig Corella; al castellano, por Ambrosio de Montesino, OFM, Alcalá 1502-1503; al portugués, Lisboa, 1495.
18. c) Francisco Eiximenis, O. M., *Libro de la Vida de N. S. Jhesu Christo...* enmendada y añadida... y hecho imprimir por don fray Fernando de Talavera..., Granada 1496.
19. d) Juan de Padilla, *El retablo de la vida de Cristo*, compuesto por el cartujo de Sevilla..., Sevilla 1500.

20. e) Iñigo López de Mendoza, *Vita Christi*, Cancionero (seis ediciones incunables), Zaragoza (Hurus) 1479-1484; 1492, 1495; Zamora 1482, 1483-1484; Sevilla (Ungut y Polono) 1494.
21. f) San Buenaventura, *Vida de N. S. y Salvador Jesucristo...*, Valladolid 1512; traducida al catalán por un monje de Montserrat.
22. g) Fray Domingo de Valtanás, OP., *Confessionario breve y muy provechoso con el "Vita Christi" e una instrucción para los nuevamente convertidos...*, Medina del Campo 1552.
23. h) San Francisco de Borja, *Tratado llamado "Vita Christi" breve en el cual cada día se debe ocupar cualquier cristiano*, Sevilla 1554.
24. i) Representaciones teatrales, v. g., el *Auto de la Pasión* de Lucas Fernández.

Este cristocentrismo insiste de modo cada vez más sistemático en la meditación de los misterios dolorosos de la vida del Señor, al menos a partir de 1500. Acaso en ello influyera la tradición franciscana, la devoción moderna, la autoridad de San Alberto Magno y de San Bernardo, San Buenaventura, Ludolfo de Saxonia, y otros autores. Llamo la atención sobre la influencia especial del Doctor Seráfico, incomparablemente mayor que la de Sabunde, estudiada por Revah.

En 1500 aparece *Exercitatorio de la vida espiritual*, la primera gran obra de espiritualidad metódica en España. Dedicada a los misterios dolorosos de N. S. los capítulos 56-59 de la cuarta parte. Para el Abad de Montserrat la meditación de la Pasión contiene toda perfección posible al hombre en esta vida (cap. 56). El varón contemplativo debe meditar en ella para imitar, compadecer, maravillarse, alegrarse y gozarse de la redención humana, de la restauración angélica, y de la divina clemencia, para regular nuestros corazones y perfectamente transformarnos en él, "para holganza de dulzura entrañal", rumiando dicha Pasión y "entrando, según su poder, en el tesoro de ella" (cap. 57). Notemos especialmente el valor de alegría, de consuelo y el de regla de vida, cuando la tentación renacentista era proponer al hombre como medida de las cosas.

En 1505 salen a luz en Toledo las obras de Santa Angela de Foligno y de Santa Matilde, impresas por mandato del Cardenal Cisneros. El prólogo es un documento de extraordinaria significación para conocer las preocupaciones de la espiritualidad española de las reformas en el período de su afianzamiento, promovido con esta y otras publicaciones:

“Para que no quede sin confusión la sabiduría mundana, Dios ha suscitado una mujer seglar, comprometida con el mundo (mundo obligatam), entregada a su marido, hijos y riquezas (viro et filiis et divitiis irretitam), simple en el saber (scientia simplicem) y en fuerzas impotente. Pero por la virtud que le fue infundida por la cruz de Cristo rompió las ataduras que le ligaban al mundo, subió a la cima de la perfección evangélica, renovó la perfecta y sapientísima estulticia de la cruz, que es la sabiduría de los perfectos, y ha mostrado que es no sólo posible, sino fácil y sumamente deleitosa la olvidada vía de Cristo, a la cual excelsos gigantes, con sus palabras y obras consideraban imposible de conservar. Y tú, Dios eterno, has puesto en ella una mujer frente a los hombres, humilde frente a los soberbios, idiota frente a los literatos..., que amó su propio desprecio frente a la hipocresía religiosa..., y la prudencia del espíritu, que es la ciencia de la cruz de Cristo, frente a la prudencia de la carne. Por lo cual en una mujer fuerte resplandece lo que estaba escondido a los sabios cegados por una experiencia carnal. Aprended de ella el camino del gran consejo sobre las riquezas y la sabiduría de la cruz de Cristo que es pobreza, dolor, desprecio y verdadera obediencia del Dios-hombre, Jesucristo”³⁴.

Estos conceptos pesaron fuertemente en los recolectorios franciscanos y en la vía espiritual del recogimiento.

Recuerdo especial merece *Viola animae*, resumen de *Liber creaturarum* de Sabunde, hecho por el cartujo Pedro Dortland, e impreso en Toledo en 1500 por mandato de Cisneros, con un diálogo al final sobre la Pasión. *Viola animae* influye notablemente en *Lumbre del alma* (1528) del franciscano Juan de Cazalla, secretario de Cisneros y Obispo de Verisa o Vera, patrocinador de los círculos de alumbrados del reino de Toledo de 1523-25 y fundador de la vía espiritual del beneficio.

³⁴ Liber qui dicitur Angela de Fulginio, in quo ostenditur nobis vera via qua possumus sequi vestigia nostri redemptoris. Impressum Toleti, iussu reverendissimi D. Domini Francisci Ximenez, eiusdem civitatis Archiepiscopi, anno 1055 (errata por 1505), die 18 Aprilis. Prólogo.

De los círculos de Cazalla salió Juan de Valdés, fundador de la vía del beneficio de Cristo en Nápoles y de unos equipos de espiritualidad similares a los de los alumbrados del reino de Toledo de 1525. Este es un dato aún no debidamente valorado. En estos grupos fue compuesto *Trattato utilissimo del beneficio di Gesu Cristo Crocifisso verso I cristiani* (Venecia 1543), libro que, muy probablemente, reflujo en la espiritualidad de la cruz en nuestra patria a través Carlos de Seso, Domingo de Rojas, Carranza y otros.

Es curioso notar que por estos años de 1525 cursa teología en Alcalá San Juan de Avila, otro de los grandes propagadores en España de la meditación en el misterio y beneficio de Cristo. Alcalá y sus contornos fue la capital de la espiritualidad española entre 1500 y 1535. Acaso después esta capitalidad pasase a Baeza. ¿Estará acaso en torno a Alcalá y a Cazalla y los franciscanos de la Salceda, Pastrana... la fuente de la espiritualidad del beneficio de Cristo, hasta ahora cantada como puramente valdesiana y napolitana? Así habría que afirmarlo después de leído *Lumbre del alma* de Cazalla, donde al final anuncia una obra sobre el beneficio de la redención.

El grupo de franciscanos de Valladolid. Nunca se ha hablado, que yo sepa de él en la historia de la espiritualidad. Pero merece un puesto señalado, como portavoces de la devoción a la pasión de Cristo, común a otras órdenes religiosas y al pueblo fiel.

Los franciscanos de Valladolid publicaron:

a) *Fasciculus mirrhæ*. En el cual devotamente se tratan de los misterios de la Sacratísima Pasión de Nuestro Redentor Jesucristo, 1511, 1514, 1524 (Bibl. Nac. Madrid, R. 10.946), 1531, 1534, 1536 (BNM., R. 5.828)³⁵.

³⁵ Sobre *Fasciculus mirrhæ*, cfr. J. MESEGUER, OFM.: *Passio duorum*, "Archivo Ibero Americano", 29 (1969) 217 ss. GABRIEL BIEL en *Sermones dominicales de tempore, tam hyemales quam estivales*, Hagenaw, 1515, titula un sermón sobre la pasión, fol. 225-232: "Fasciculus mirrhæ dilectus meus mihi". Al final del volumen hay una parte titulada: "Passionis dominicae sermo historialis, notabilis, atque praeclarus venerabilis domini Gabrielis Biel, Artium magistri, Theologiae licenciati". No deja de ser curioso que Biel constituya objeto importante de diatribas por parte de Lutero en 1517, mientras era explicado su *Sentenciario* en la cátedra de Teología nominal de Alcalá, desde la cual se hizo principalmente la reforma de la teología complu-

b) *Tractado de devotissimas y muy lastimosas contemplaciones de la Pasión del Hijo de Dios y compasión de la Virgen Santa María, por esa razón llamado "Passio duorum"*, Valladolid 1526, Sevilla 1534 (BNM., R. 33.551), Valencia 1538, Sevilla 1539 (no menos de 15 ediciones entre 1526-1613; traducido al tagalo y al portugués)³⁶.

c) En relación con este círculo estuvo fray Antonio de Guevara, *El monte Calvario*, Valladolid 1542, y acaso también los autores anónimos de *Triumphus Christi*, 1534, Valladolid, y *Cruz de Cristo...* con otro de mística teología de San Buenaventura, llamado *Viae Sion Lugent*, 1553, Medina del Campo. Conocida es la humildad de los franciscanos de la reforma y su gusto por publicar los libros ocultando el nombre del autor.

Fasciculus mirrhæ está escrito en castellano para aprovechamiento de todos los fieles. "Es intitulado manojuelo de mirra; copilado, allegado y amontonado o sacado de diversos montes y breñas, esto es, de varios doctores y libros devotos tratantes de la misma materia por trabajo y diligencia de un religioso de la orden de menores". Se divide en proemio y 30 capítulos.

La contemplación de la pasión lleva consigo, dice el proemio, purgación o alimpiamiento de los propios pecados y ajenos, y recepción de gracias espirituales. Por eso, concluye con San Bernardo, "todo cristiano, a lo menos una hora en el día, se debería ocupar en la meditación de la pasión del Señor" (fol. II). La pasión es último refugio y remedio nuestro: "Ca como él sea cabeza de todos los católicos, según dicen los doctores teólogos, necesario es que todos los miembros sientan y reciban parte de sus penosas influencias. Ca, según dice San Agustín, en el *Libro de la doctrina cristiana*, no es cristiano o miembro de Cristo el que no le imita o sigue en la pasión, esto es habiendo compasión de sus dolores y tormentos" (fol. III). Los franciscanos predicaban con sencillez sobre el cuerpo místico de Cristo antes de la entrada en España de las obras de Erasmo.

tense, gracias a Juan de Medina, catedrático desde 1518 hasta su muerte, casi a mitad de siglo.

³⁶ J. MESEGUER: *Passio Duorum. Autores, ediciones, la obra*, "Archivo Ibero Americano", 29 (1969) 217-268. San Juan de Avila lo recomienda al menos dos veces en sus escritos, *Obras* (BAC., 1952), I, 293, 1011.

El autor describe la historia de la pasión desde la salida de Betania hasta la sepultura. Es libro muy afectivo. Valdría la pena de comparar algunos capítulos, v. gr., el 30 con los lugares paralelos del P. Granada.

Passio duorum fue compuesto por Francisco Tenorio, OFM, antes de 1519, corregido y publicado por Luis de Escobar en 1526, y recomendado por San Juan de Avila en 1538 y 1554. Consta de 88 capítulos que narran la historia de la Pasión del Salvador desde el Domingo de Ramos hasta el anochecer del Viernes Santo. Son meditaciones afectivas, de sentimiento exaltado, que el autor llama *contemplaciones*. “Contempla, anima mía, compasiva, con gran compasión y atención las palabras que dirían, y parécate que las oyas, y suenen en tus oídos, y que siendo tú presente los estás mirando cómo entran a El..., y cómo ponen las manos..., y cómo tiran dél...” (cap. 42). “Entrate en espíritu, síguele y no apartes dél los ojos de la contemplación, mas síguele y nóvalo todo muy bien, como si fueras a dar testimonio dello a su madre...” (cap. 44).

Es el concepto medieval de contemplación, aceptado por García de Cisneros, empleado por San Ignacio en los Ejercicios Espirituales. También algunos capítulos de *Passio duorum*, v. gr., el 63 merecería ser colocado muy cerca de la meditación de la soledad de Nuestra Señora del *Libro de la oración y meditación* del P. Granada.

La meditación sobre la pasión era pues común en los primeros años del siglo XVI entre los franciscanos, los benedictinos de la Congregación de San Benito de Valladolid y los dominicos. El ultrareformador P. Juan de Hurtado, O. P., dedicaba seis horas diarias a meditar los misterios de Cristo y consideraba la pasión como camino introductorio para la contemplación de la divinidad³⁷. En estas mismas categorías está

³⁷ “Erat vehementissimus in apprehensione rerum, praecipue divinarum, inter quas quae ad passionem Domini Jesu Christi pertinerent maxime illum rapiebant, dicebatque frustra quem adniti divinarum contemplationem familiarem sibi facere, qui non prius exercisset per tempus in contemplatione passionis, laborum Domini nostri Jesu Christi, quam introitum vocabat ad reliqua suae divinitatis arcana; neminique Patrem impetiturum dulcedinem contemplationis, qui non per porticum passionis Filii sui ingrederetur”. Es un testimonio del P. Robles, aducido por BELTRÁN DE HEREDIA: *Las corrientes de espiritualidad entre los dominicos de Castilla durante la primera mitad del siglo XVI*, Salamanca, 1941, p. 20.

concebida una carta de Sor María de Santo Domingo, la famosa beata de Piedrahita³⁸. A esta dirección se sumaría San Ignacio de Loyola en la tercera semana de los Ejercicios Espirituales (1522) y otros muchos autores, a partir de 1525. He aquí algunos:

a) Francisco de Osuna en primero (1528), sexto (1554) y parte de segundo de sus *Abecedarios espirituales*³⁹.

b) Pedro Sánchez Ciruelo, primer catedrático de Santo Tomás en Alcalá, *Contemplaciones sobre la Pasión*, Alcalá 1534.

c) Antonio Honcala, abulense, en *Pentaplon*, segunda parte titulada "*Stauricon*" de *arcaris dominicae crucis sacramentis*, Alcalá 1546.

d) Beato Alfonso de Orozco, OSA., *Soliloquio de la Pasión*, Sevilla 1551, *Memorial de amor Santo*, Valladolid 1554.

³⁸ *Oración y contemplación de la muy devota religiosa y gran sierva de Dios Sor María de Santo Domingo*, s. l. et a. (Zaragoza, ¿1517-1522?), reeditado en facsímil por BERGUA.

Fol. dii-diii: "Jesucristo crucificado, nuestro bien y tesoro y descanso muy cumplido de los trabajados y afligidos, consolación y recreación muy acabada de los que sin consoliación alguna viven y alegría muy alegre de los tristes, angustiados, lastimados y penados. El por su inmensa y suma bondad nos crió y con tan extraño amor y benignidad de las cárceles tan fieras de nuestro propio amor y miseria nos libró por la sacratísima pasión suya... Por tanto, señor mío, abrácese con la cruz, tan rica, firme y poderosa...; téngase recio a ella, porque ella sola es la guarda, el amparo y abrigo de los fieros dragones y basiliscos que nos andan por tragar; ella es toda nuestra firmeza, ella toda nuestra alegría; ella es la que consueta y acompaña nuestra soledad; ella la que pone esperanza a los que sin ella viven; con ella se vencen las pasiones, con ella se alcanza la victoria de nuestros adversarios, con ella vamos seguros por doquiera que caminaremos. Alce su católica ánima los ojos a quien le crió, y mírelo puesto en aquella cruel y piadosa cruz, y abrácese con los brazos de su misericordia, si quiere guarescer de las fieras tempestades que por esta triste isla, tierra de nuestro destierro anidan. Mire que no hay otro puerto seguro, ni otra áncora alguna que en firmeza nos tenga y segura seguridad, si sólo Jesucristo no y su piadosa cruz".

³⁹ F. DE OSUNA, Primera parte del libro llamado *Abecedario Espiritual*, que trata de las circunstancias de la Sagrada Pasión del Hijo de Dios, compuesto por..., Sevilla, 1528, seis ediciones.—Sexta parte del *Abecedario Espiritual*, compuesto por..., que trata sobre las llagas de Jesucristo para ejercicio de todas las personas devotas..., Medina del Campo, 1554, dos ediciones.—Segunda parte del libro llamado *Abecedario Espiritual*, donde se tratan diversos ejercicios, en cada letra el suyo, compuesto por..., Sevilla, 1530, cinco ediciones.

e) Juan de Dueñas, *Espejo del pecador y tesoro del alma*, 5 vols. 1552.

f) Sermones, o capítulos de obras sobre esta materia de Francisco de Ortiz, OFM., San Juan de Avila, San Francisco de Borja, Santo Tomás de Villanueva, Carranza, Fray Luis de Granada, etc...

Nuestros autores consideran las diversas circunstancias de los misterios dolorosos, quién padece, por quién, cuánto, cómo, etc., su valor redentor, la confianza en la misericordia de Dios, y tratan de producir en el alma un sentimiento fuerte de compasión que lleve a rechazar el pecado y a vivir un cristianismo integral de fe y obras. La espiritualidad española orientó estas meditaciones a una transformación generosa y completa del hombre en Cristo, a pelear contra los vicios, a mortificar la carne, a crucificarnos con Cristo. El que hace esto es cristiano verdadero, no de sólo nombre. Ellos plantean más la reforma del individuo que de las estructuras de la Iglesia. Por aquélla tratan de llegar a ésta.

Para ello describen la pasión con vivos colores, la “contemplan” como asistentes a ella, completando las lagunas de los datos históricos con diversas revelaciones medievales y con la propia imaginación. El arte aceptó esta trayectoria de la ascética y se inspiró en ella. Precisamente en Valladolid y su entorno florecieron los grandes talleres de imagineros de las pasiones y retablos castellanos. Sólo los alumbrados del reino de Toledo tenían por defecto meditar en la pasión y consolarse con ella, y la prohibían expresamente y llamaban penitenciaros, propietarios de sí mismos y lloraduelos a los que lloraban sus pecados⁴⁰.

Metodización de la meditación de la Pasión

La pasión es para nuestros ascetas más misterio vivido que científicamente estructurado. Recordemos las palabras de Osuna antes citadas: “Todas las otras meditaciones que no son la Sacra Pasión traen poco provecho. Por eso ten aviso de lo reducir todo a ella”. De ahí que estas meditaciones encuentren

⁴⁰ BELTRÁN DE HEREDIA: *El edicto contra los alumbrados del reino de Toledo* (23 de Sept. de 1525), “Rev. Esp. de Teología”, 10 (1950) 114, 120, 111.

CUADRO SINOPTICO SOBRE LA MEDITACION DE LA PASION

DÍAS	MOMBAER	OSUNA	OROZCO	LAREDO	AVILA	GRANADA
Lunes.....	Reus	Juez	Juez	De Getsemaní a Caifás	Oración del huerto y prendimiento	Eucaristía y lavatorio
Martes.....	Infirmus	Médico	Médico	De Caifás a flagelación	Del huerto a flagelación	Oración del huerto
Miércoles..	Debitor	Deudor	Empresador	De flagelación a Ecce Homo	Coronación de espinas	Presentación a Anás, Caifás, Pilato, Herodes
Jueves.....	Mendicus	Pastor	Pastor	Desde Ecce Homo a caída	Condenación. Vía crucis	Coronación. Vía crucis
Viernes....	Servus	Rey	Rey	Desde caída a enclavación	Crucifixión y muerte	Siete Palabras
Sábado.....	Sponsa	Esposo	Esposo	De cruz a monumento	Descendimiento y sepultura	Descendimiento y sepultura
Domingo...	Filius	Padre	Padre	De monumento a resurrección	Resurrección	Resurrección ⁴¹

⁴¹ F. DE OSUNA: *Segunda parte del Abecedario Espiritual*; Bto. A. DE OROZCO: *Memorial de Amor santo*, Salamanca, 1896, *Obras*, II, pp. 125-415, especialmente pp. 400-413, 415-425. Estas últimas páginas resumen el ejercicio de cada semana en lo que se ha de hacer cada día, pensando por la noche en Cristo como juez; a prima, en Cristo como médico; a tercia, sexta, nona, vísperas y completas, en Cristo como prestador, pastor, rey, esposo y padre piadoso.—B. DE LAREDO: *Subida del monte Sión*, o. c., p. 29. SAN JUAN DE AVILA: *Obras* (BAC., vol. 89) I, 290.—FRAY L. DE GRANADA: *Libro de oración y meditación, Breve memorial y guía de lo que debe hacer el cristiano, Compendio de doctrina Espiritual*, Bibl. Autores Españoles, VIII, 63; XI, 213 y 246. Véase también SAN JUAN DE AVILA: *Audi Filia* (BAC., vol. 302) pp. 479-480.

una ordenación cada vez más metódica. Ofrezco gustoso un cuadro sinóptico sobre el reparto de la meditación de la pasión durante los días de la semana por la mañana. Es curioso que Osuna y el Beato Orozco, siguiendo a Mombaer, proponen siete prerrogativas de Cristo, mientras Laredo, Avila y Granada proponen pasos determinados de la pasión:

Acaso la excesiva emotividad de la predicación sobre estos temas, hija del siglo XV, llamado el siglo de las lágrimas, produjo un movimiento de menor estima hacia los predicadores de la pasión, considerados como menos cultos. "¿Quién quiere ya acordarse con solicitud de la Pasión de Cristo? —dice Osuna en el *Primer abecedario espiritual* (1528). ¿Quiénes son en menos tenidos entre los predicadores que los que la mezclan en todos sus sermones? En pago de su muy loable devoción son tenidos por menos sabios, e dicen de ellos que no saben más que contemplaciones de la Pasión"⁴².

El lenguaje de estos autores participa del lenguaje de los místicos más que del de los profesores de teología en la universidad. No siguen formulaciones abstractas sino vitales y concretas. Su preocupación es manifestar la relación entrañal entre Cristo y el alma, dentro de una experiencia particular. No tratan de sistematizar el misterio de la redención, sino de exponer su percepción experimental y personal. De ahí su insistencia en la idea bonaventuriana, grata a Osuna y a Laredo, de Cristo catedrático de esta teología desde el madero de la cruz.

Esta devoción caló muy hondo en el pueblo español a través de los predicadores y llegó a los talleres de imagineros de Valladolid, Medina y otras ciudades. Los Cristos de carnes maceradas y sangrantes de España y América corresponden a las *contemplaciones* arriba descritas. Ni ascetas, ni imagineros temieron al dolor que descomponen el rostro y el cuerpo de Cristo y de la Virgen. Los artistas italianos del Renacimiento trataron este tema de diverso modo. Teología de la cruz e historia del arte se entrelazan estrechamente, como teología de la cruz e historia de la espiritualidad. Oración y arte son caminos de penetración en el misterio de Cristo. El P. Avila recomienda tener delante algunas imágenes de los pasos de la

⁴² F. DE OSUNA: *Primer Abecedario Espiritual*, edición de Zaragoza, 1546, fol. 7.

Pasión, para aliviar el trabajo de la imaginación y dar un mayor sosiego y profundidad al espíritu⁴³.

5. *Aplicación de los méritos de la Pasión de Cristo al cristiano.*

La redención es la clave de la bóveda del misterio de Cristo. De ahí la adhesión apasionada de San Pablo a este dogma y al misterio de la cruz. Este cristocentrismo es el del P. Avila. De no tratar a Cristo hay tanta sequedad y miseria⁴⁴. Este es el nervio y centro de la espiritualidad española entre 1530-1560. Desde aquí se puede emprender con seguridad su estudio. Otras espiritualidades se han cimentado en la encarnación y en otros misterios. La española de este período tomó como base el de la redención a través de la locura de la cruz. En la historia de la proposición de este misterio en nuestra patria me parece que habría que distinguir dos épocas: la de la contemplación de este misterio, de la cual hemos hablado en las páginas anteriores y la de la aplicación de los méritos del mismo, entre 1530-1560, período más teológico y comprometido. La vivencia de la obtención de nuestra redención en la cruz y de su aplicación a los hombres constituye lo más entrañal de la vía del beneficio de Cristo, de la fe-confianza o fe fiducial y en general de la orientación afectiva que es la más característica de nuestra espiritualidad entre 1520-1560. Es a la vez lo más profundo y medular de la *thologia crucis* y del misterio de Cristo en relación con el hombre.

Tema deslumbrante en aquel tiempo, gratísimo a los españoles, no clarificado hasta la sesión sexta del Concilio de Trento (1546), unido a la muerte de Carlos V en Yuste (1556), a la detención y procesos de Carranza (1558), a lo más nuclear de la escisión entre católicos y protestantes, y a algunos aspectos de la espiritualidad afectiva española, puesta en cua-

⁴³ SAN JUAN DE AVILA: *Audi Filia* (1556), BAC., vol. 302, p. 481: "Debéis estar avisada, que no trabajéis mucho los pechos ni la cabeza, ni sienes por fijar en vuestra imaginación la imagen del Señor, porque suelen venir destas cosas grandes peligros al ánima, pareciéndoles algunos que ven verdaderamente las imágenes que dentro piensan y caen en locura o en soberbia... Por esto haced este ejercicio con todo el mayor sosiego que pudiéredes... Fundaos más en el pensamiento espiritual de la grandeza de quien padecía y en la bajeza vuestra... que no en meter mucho vuestra ánima en la imaginación y figura del Señor... Para esto sirve mucho tener algunas imágenes de los pasos de la pasión..."

⁴⁴ SAN JUAN DE AVILA: *Obras Completas* (BAC., vol. 103), II, 1326.

rentena en el Índice de Valdés de 1559. A ponerla de actualidad contribuyó la devoción tradicional a la pasión entre dominicos, franciscanos y benedictinos, canalizada por la metodización de la oración mental, la preocupación del humanismo por los temas relacionados con la salvación, el renacimiento de los estudios bíblicos, el desarrollo de la vía espiritual del beneficio, el erasmismo y el luteranismo, y finalmente la penetración de nuestros autores, v. gr., Osuna, Avila..., en las profundidades de este misterio a través de la oración y de la mortificación.

San Juan de Avila recibió esta gracia en las cárceles de la Inquisición durante su proceso hacia 1530. Fue una extraordinaria *Turmerlebnuis* o si se prefiere *Kerkererlebnuis*:

Tratando una vez conmigo familiarmente esta materia, me dijo que en este tiempo le hizo el Señor una merced que él estimaba en gran precio, que fue darle un muy particular conocimiento del misterio de Cristo, esto es, de la grandeza de esta gracia de nuestra redención y de los grandes tesoros que tenemos en Cristo para esperar, y grandes motivos para amar, alegrándonos en Dios y padecer trabajos alegremente por su amor. Y que por esto tenía él por dichosa aquella prisión, pues por ella aprendió en pocos días más que en todos los años de estudio”⁴⁵.

Pasaje importante en la historia de nuestra espiritualidad. El misterio de Cristo y de su cruz, según reitera el P. Granada historiador de la espiritualidad de aquellas décadas en la vida de San Juan de Avila, comprende toda la teología cristiana: el conocimiento de Dios, y la práctica de las virtudes y desarraigo de los vicios, y nos lo enseña más perfectamente que todos cuantos libros están escritos⁴⁶.

Fuentes para el estudio de este tema. Son los autores antes citados, pero especialmente:

a) *Trattato utilissimo del beneficio di Gesu Cristo crocifisso verso i cristiani*, compuesto en Italia, hacia 1450, en el círculo de personas próximas a Juan de Valdés, y editado en Venecia en 1543, del cual se vendieron 40.000 ejemplares en Venecia en seis años. Este tratado arranca de la consideración

⁴⁵ Fr. LUIS DE GRANADA: *Vida del maestro Juan de Avila*, Espirituales Españoles, XIV, p. 284.

⁴⁶ Fr. LUIS DE GRANADA: *Vida del maestro J. de Avila*, e. c., pp. 266-268.

viva del estado miserable del hombre caído, y hace ver la imposibilidad que tiene de salir de sí por sus propias fuerzas y la necesidad de recurrir por medio de la fe a la misericordia de Dios, que ha satisfecho por nuestros pecados, a través de la pasión de Cristo, el gran beneficio de Dios.

El planteamiento de Valdés y de Juan de Avila son parecidos. Ambos se formaron en torno a Alcalá con su franciscanismo en pueblo y su erasmismo en la universidad. Ese planteamiento, que ya hemos encontrado de modo incipiente en *Fasciculus mirrhæ* (1511), se halla también en

b) *Primer Abecedario Espiritual* (1528 y *Sexto Abecedario Espiritual* (1554) de Francisco de Osuna;

c) *Audi filia* y otras obras de San Juan de Avila;

d) *Comentarios al Catecismo cristiano* (1558 y *Tratatus de mysticis nuptiis Verbi divini cum Ecclesia et animabus iustorum* (c. 1560) de Bartolomé de Carranza⁴⁷;

e) *Relectio de merito Christi* (1531) de Domingo de Soto;

f) *Proceso de Carranza*, en publicación por el insigne carrancista J. I. Tellechea;

g) *Guía de pecadores* (1555), *Libro de la oración y meditación* (1554) de Fray Luis de Granada.

Para Francisco de Osuna, en el *Primer Abecedario*, Cristo es fuente de nuestra justicia, pero no aprovechará al hombre, si no obra justicia, es decir, si no hace lo que puede. Cristo comienza en nosotros la obra de justicia para que nosotros la prosigamos sobre buen cimiento.

“No tan solo has de contemplar a Cristo, justo en sí mismo, como lo fue San Juan y otros santos, mas debeslo contemplar como fuente de donde procedió toda nuestra justicia, porque en él, según dice el profeta, salió junta toda nuestra justicia, y de él, como del sol, la claridad se da a todos los que la tuvieron y han de tener.

Toda la lumbre y fuerza de las cosas inferiores depositó Dios en el sol. Y no solamente puso en Cristo la justicia de todos los

⁴⁷ *Tractatus de mysticis nuptiis...* fue publicado por J. I. TELLECHEA en “*Anthologica Annuæ*”, 3 (1956) 677-707; *Relectio de merito Christi de D. de Soto*, por C. POZO, en “*Archivo Teológico Granadino*”; el *Proceso de Carranza* en curso de publicación, por J. I. TELLECHEA, en “*Archivo Documental Español*”. Para nuestro trabajo interesa sobre todo los vols. 19 y 20.

de este mundo, más aún los ángeles permanecieron en la justicia original..., por la justicia de Cristo que les dio favor..., y por tanto es necesario que Cristo supla de sus méritos lo que falta en los unos y en los otros, teniendo al ángel que estuvo en pie, porque no cayese, y alzando al hombre caído...

Según esto has de tomar este nombre justicia por justificación, ca esto quiere decir en muchas partes de la Escritura. Y de esta manera se dice estar la diestra de Dios, que es el Hijo, llena de justicia... No tenemos otro derecho ni justicia más evidente para ganar el imperio del cielo que la que nos dio Cristo, y porque nos dio él este derecho que tenemos al imperio, dice que es suyo el fruto que nos dio el árbol. Y porque esta justicia de Cristo permanecerá y se comunicará, mientras el mundo durare, a los predestinados, se dice en el profeta Daniel justicia sempiterna, y el profeta Isaías llama a Cristo nuestro justo, porque nos justifica a todos. Y San Pablo dice que es hecho Cristo a nosotros justicia.

Has empero de notar que la justicia de Cristo no te aprovechará si tú, cuando eres obligado, no obras justicia, aunque tus justicias sean como paño sangriento, ca haciendo tú lo que de tu parte puedes, te favorecerá tu justicia. Y de aquí es que se dice a Cristo: tu virtud es principio de justicia. Cristo, nuestro justo, comienza en nosotros la obra de la justicia, para que nosotros prosigamos sobre buen cimiento, ca prometido estaba a la Iglesia por Isaías que se había de fundar en justicia, de manera que podemos decir a Cristo aquello de Job: Al hijo del hombre ayudará tu justicia. Quéjense los demonios y los damnados del infierno que no resplandeció en ellos la lumbre de la justicia, mas esto no fue sino porque ellos no abrieron los ojos para la ver y recibir, y por tanto los que no quisieron, cuando pudieron, recibir la justicia que justifica, recibirán contra su voluntad la justicia que condena. En este mundo se acompaña la justicia punitiva con la justicia justificadora..., porque justificando Dios al pecador, lo obliga al perpetuo aborrecimiento del pecado. Según lo cual mandó Dios que no calle la niñeta de nuestro ojo, porque siempre ha de displacer a la razón el pecado, y este continuo displacer se dice callar"⁴⁸.

Osuna toca repetidamente en sus obras el tema de la Pasión. A ella, dice en *Ley de amor Santo*, te has de tornar por continua meditación, tú que eres devoto suyo, si quieres hallar a tu Dios⁴⁹.

⁴⁸ F. DE OSUNA: *Primer Abecedario*, Zaragoza, fol. 7.

⁴⁹ F. DE OSUNA: *Segundo Abecedario*, tr. 10, letra L, cap. 1-5;

San Juan de Avila

Para el Apóstol de Andalucía “este Señor crucificado es el que alegra a los que el conocimiento de sus propios pecados entristece...: a este deben mirar todos los que sienten angustia en mirar a sí mismos...”⁵⁰. Por eso recomienda acordarse de la pasión, al menos una vez al día, antes de que amanezca o por la mañana⁵¹.

Cristo mereció el perdón de todos los pecados y nos hizo partícipes de sus méritos por los sacramentos y la fe. Cristo es nuestra justicia, la cual no consiste en nuestras obras sino en las de Cristo:

“No nos espantan nuestros pecados, pues el Eterno Padre castigó a su Hijo Unigénito por ellos para que así viniese el perdón sobre nos que merecemos el castigo. Y pues Dios nos perdona, ¿qué aprovecha que el demonio dé voces pidiendo justicia? Ya una vez fue hecha justicia de todos los pecados del mundo; lo cual cayó sobre el inocente cordero, que es Jesucristo...”

Pocos son nuestros pecados, no en sí, mas comparados a los muchos merecimientos de Jesucristo. Muchos son nuestros bienes, no en nosotros, mas en Cristo, que nos dio lo que El ayunó, oró, y caminó y trabajó; y sus espinas y sus azotes, y clavos y lanza, muerte y vida, haciéndonos participantes en todo mediante los sacramentos y la fe. Cuantas son las misericordias del Señor, tantos podemos decir que son nuestros merecimientos; y cuantos son los bienes de Cristo, en tantos tenemos parte nosotros...”⁵².

“Pues no es maravilla que las orejas de Dios estén en los ruegos de los justos, porque no siendo justos por sí, no son oídos por sí, mas por Cristo, que en su oración y padecer mereció ser oído. A El oye el Padre cuando nos oye, y por El nos oye...”⁵³.

Este pasaje y el que a continuación voy a citar se hicieron sospechosos a la Inquisición. Realmente necesitaban mayor precisión teológica, a fin de no ser mal entendidos.

Tercer Abecedario, NBAE., XVI, p. 343; *Cuarto Abecedario o Ley de Amor Santo*, cap. 11, 12, 29; *Sexto Abecedario*, cap. 29 y 40; *Pars Occidentalís*, sermones 25, 30 y 42, *In Parasceven de compassione Domini Nostrí Jesu*, París, 1546.

⁵⁰ SAN JUAN DE AVILA: *Audi Filia* (1556), BAC., vol. 302, p. 478.

⁵¹ SAN JUAN DE AVILA: *Audi Filia*, e. c., pp. 478-480.

⁵² SAN JUAN DE AVILA: *Audi Filia*, e. c., pp. 448-449.

⁵³ SAN JUAN DE AVILA: *Audi Filia*, e. c., p. 513.

“La justicia de los que son justos no es suya, mas de Cristo, el cual es justo por sí y justificador de los pecadores que a El se sujetan. Por lo cual dice San Pablo que la que es verdadera justicia por ser de Jesucristo, porque no consiste en nuestras obras propias, más en las de Cristo, las cuales se nos comunican por la fe, y así como nuestra justicia está en El, así, si somos oídos de Dios, no es en nosotros, más en El...”⁵⁴.

“Y valió tanto este sacrificio, así por El como por el que lo ofrecía, que todo era uno, que los que estábamos apartados de Dios, como ovejas perdidas, fuimos traídos, lavados, santificados y hechos dignos de ser ofrecidos a Dios. No porque nosotros tuviéramos algo digno, mas incorporados en este pastor, siendo ataviados con sus riquezas y rociados con su sangre, somos mirados de Dios por su Cristo. Lo cual dice San Pablo así: Cristo una vez murió por nosotros, el justo por los injustos, para que nos ofreciese a Dios mortificados en la carne, y vivos en el espíritu”⁵⁵.

En la segunda edición de *Audi filia* (1574) perfila doctrinalmente estos pasajes en cuatro capítulos (84 ss.), distinguiendo la justicia que en nosotros mora de aquella por la cual Cristo es justo, el valor y desvalor de nuestras acciones. La justificación nos hace justos, es renovación interior, gracia santificante; no sólo nos declara justos, no es sólo cobertura externa de la culpa o sentencia absolutoria sino que transforma al hombre, tal como se describe en los capítulos y cánones de la sesión sexta del Tridentino.

Bartolomé de Carranza

Carranza habla de la aplicación de los méritos de la pasión de Cristo con mucho encarecimiento en *Comentarios sobre el Catecismo cristiano* (1558). Ello dio ocasión a que este tema fuese abordado decididamente por los inquisidores en las preguntas del proceso y por los teólogos en sus respuestas. Por eso el proceso de Carranza constituye una fuente de información palpitante e inapreciable, cargada de intención a veces, que refleja cuán grato, deslumbrante y cordial resultaba el tema para el pueblo español, justamente en el momento en que el luteranismo se convertía en España en problema interior, y nuestra *reforma*, sin perder su pulso y continuidad comen-

⁵⁴ SAN JUAN DE AVILA: *Audi Filia*, e. c., p. 512.

⁵⁵ SAN JUAN DE AVILA: *Audi Filia*, e. c., p. 517.

zaba a revestirse de preocupación y oposición permanente hacia el modo de ser, pensar y actuar del protestantismo. Santa Teresa acertó a concretar esta realidad de nuestra reforma y de su acción así matizada en los primeros capítulos de *Camino de perfección*.

La cosa más importante que hay en la vida, según los *Comentarios al Catecismo cristiano* de Carranza, es conocer bien a Jesucristo (fol. 39). Dos imágenes debemos formarnos de El: una triste en la pasión, otra alegre en la resurrección, porque así tengamos entera y cumplida nuestra consolación. La primera, mirada por defuera, hace espanto, pero, considerada dentro, consuela infinitamente, viendo nuestros pecados sobre los hombros de Cristo y tan bien pagados (fol. 84).

En los méritos de la pasión de Cristo tienen valor delante de Dios nuestras buenas obras (fol. 36). Llevan el provecho de la pasión los buenos cristianos (fol. 38). El alma fiel a Jesucristo podrá hablar en él y en su hacienda, como habla la esposa en la hacienda de su esposo y decir con verdad *mis ayunos, mis trabajos, mis azotes, mi cruz y mi muerte* y pagar a Dios con todo ello, como con hacienda propia suya; vestida en las vestiduras de su esposo puede parecer sin ninguna afrenta ni vergüenza, aunque haya sido pecadora. Esta nueva de haberse dado por nuestro el Hijo de Dios con toda su hacienda y su vida, la cual se llama evangelio, nos asegura en vida y en muerte, y sola nos ha de consolar en vida y en muerte (fol. 38). Pocos y con dificultad acaban de creer que el redentor es nacido, venido y muerto para ellos (fol. 39). Todos los que quedan por miembros de la Iglesia gozan de este beneficio, pero los miembros que viven en la vida cristiana por caridad y por gracia de Dios, estos llevan los primeros y mejores frutos de esta viña y entre ellos se reparten los mayores y más principales bienes, recibiendo cada uno conforme a la medida de su gracia y de sus obras (fol. 131). He aquí el final de un sermón de Carranza en Valladolid el 21-VIII-1558, que J. I. Tellechea llamó "de la Tolerancia":

"Luego hallaréis un consuelo en vuestras almas que procede de aquel costado abierto de Cristo N. Señor, de donde tomaron valor los sacramentos. De allí procedió el rescate de nuestra justicia y de nuestra redención y de nuestra salvación... Fue tanto lo que Dios amó al mundo y al hombre, que, si uno solo hubiera, con tanta liberalidad lo hiciera, como por salvar mil

mundos. Y así como este río Pisuerga lleva agua para todos los vecinos de Valladolid y para todos los comarcanos, y cada uno tanto más se aprovecha de esta agua cuanto mejor y mayor vasija lleva... De esto entendemos cómo el costado de Cristo Nuestro Señor fue un río y piélagos para todos los que quisiesen beber y aprovecharse de él. Las vasijas son los sacramentos..."⁵⁶.

Estas afirmaciones de San Juan de Avila y de Carranza fueron hechas durante los años 1555-1559 en el momento en que el protestantismo se convertía en problema nacional interior y exterior se produjo en España un cambio de actitud que marcaría hondamente nuestra historia. ¿Acertó Carranza a percibir este cambio? ¿No será Carranza la víctima pública de esa mutación, vivida y protagonizada por él, pero no claramente percibida y formulada? ¿No es esto justamente lo que quiere significar D. Diego de Castilla, deán de Toledo, valiente defensor del Arzobispo, al hablar de su "falta de experiencia"?⁵⁷. Sería problema de lo doctrinalmente inconveniente o peligroso por razón de las circunstancias, siendo ortodoxo en sí.

El proceso de Carranza

La Inquisición mandó preguntar a un nutrido grupo de teólogos y prelados:

"Item si saben que el dicho Rdmo. de Toledo tiene escrito y enseñado en sus libros y obras que aunque lo que Jesucristo padeció es de la Iglesia y dado a ella y que lo hizo y padeció por todos, pero con efecto no llevan provecho sino los buenos cristianos, que con su vida y obras responden a su verdadera profesión; y que esta comunicación de bienes hace Jesucristo como cabeza, con todos los buenos cristianos como miembros suyos incorporados y unidos a él, y no con todos igualmente, sino conforme a la gracia que tienen y a las obras que hacen. Lo cual el Rdmo. de Toledo enseña así en muchas y diversas partes, especialmente en los dichos *Comentarios del Catecismo...*"⁵⁸.

⁵⁶ B. DE CARRANZA: *Un sermón de la tolerancia, Proceso de Carranza*, "Archivo Documental Español", II, 209-210.

⁵⁷ *Proceso de Carranza*, III, 149: "Sólo le faltaba experiencia y ánimo criado en cosas grandes para hechir la silla que tenía, y esto tuviera con el tiempo".

⁵⁸ *Proceso de Carranza*, III, 294.

Las respuestas de los encuestados expresan con claridad la actualidad y apasionamiento que envolvía este asunto entre 1550-1560.

Fray Felipe de Meneses, O. P., regente del colegio de San Gregorio de Valladolid:

“Tal (es) su doctrina, e nunca oyó ni leyó lo contrario...; pues los enemigos de la fe escribían mucho sobre el mismo argumento para defender la mentira, no era mucho que los amigos escribiesen sobre el mismo argumento para defender la verdad católica”⁵⁹.

Fray Pedro de Sotomayor, O. P., catedrático de Prima de Teología de Salamanca: “así en sermones como en escrituras, ha enseñado fielmente este artículo de la justificación, como la Iglesia católica lo predica y enseña”⁶⁰.

Melchor de Vozmediano, obispo de Guadix hace una antología de las afirmaciones doctrinales de Carranza en relación con los méritos de Cristo, la necesidad de buenas obras para nuestra salvación.

Alonso de Enríquez, abad de Valladolid, y Francisco de Tordesillas reiteran la doctrina de Carranza. El primero recoge especialmente la afirmación del Toledano, que la pasión de Cristo es como el mar o los ríos, donde cada uno saca conforme a la vasija que tiene, la cual hacen mayor o menor las obras y méritos propios de cada uno⁶². El segundo ratifica que Carranza “siempre hacía la diferencia común de todos los teólogos y santos, diciendo que la Pasión de Cristo era suficiente para cien mil mundos más que hubiera, para redimillos; pero que con efecto no aprovechaba sino a muy pocos, que eran los que se disponían a recibir el fruto della..., los que con fe y penitencia y los demás sacramentos e buenas obras quieren aprovechar dello...”⁶³.

Al lado de estas testificaciones que insisten en la ortodoxia doctrinal de Carranza, ortodoxia incontestable, es necesario

⁵⁹ *Proceso de Carranza*, III, 316. Meneses se refiere a diversas obras de diversos autores, entre ellas a la suya *Luz del alma*, Valladolid, 1554; Medina, 1556.

⁶⁰ *Proceso de Carranza*, III, 359.

⁶¹ *Proceso de Carranza*, III, 371.

⁶² *Proceso de Carranza*, III, 427.

⁶³ *Proceso de Carranza*, III, 557.

colocar la censura de Cano y Cuevas a las proposiciones 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 38, 39, 41, 44 y 47 extractadas de *Catecismo cristiano*, Antuerpiae 1558, calificadas por ellos como cercanas a la herejía. Esta cualificación sería digna de ser analizada en el significado preciso de aquel tiempo y ver si significa realmente próxima a la herejía o sencillamente inconveniente por diversas circunstancias. Fe y obras, fe y fiducia, beneficio de Cristo, oración vocal - meditación... polarizaban las tensiones en aquellos días, en relación con el protestantismo, la mística y el alumbradismo.

Juan de la Peña, O. P.

Juan de la Peña, profesor de teología en la universidad de Salamanca y amigo entrañable del desgraciado arzobispo de Toledo, le defendió valientemente desde el punto de vista doctrinal al calificar teológicamente, por mandato del Santo oficio, la siguiente proposición:

“Que el alma fiel a Jesucristo puede hablar en él e su hacienda, como habla la esposa en la hacienda de su esposo, e decir con verdad: *mis trabajos, mis azotes, mi cruz, mi muerte*; e pagar a Dios con todo ello como hacienda propia suya. La nueva de haberse dado por nuestro el Hijo de Dios con toda su hacienda, nos asegura en la vida y en la muerte, e nos ha de consolar en vida y en muerte”⁶⁴.

Como la doctrina era particularmente grata a Juan de la Peña y a Carranza, y éste se encontraba en grave peligro, aquél compone una respuesta gallarda en lo humano y de gran finura y penetración en lo teológico. Ella nos mete de lleno en el problema que cuestionamos.

“Esta proposición ha mucho que yo la oí, e no por rincones, sino en público; e se ha predicado entonces e no ofendía a nadie, aunque la oyeron e oían hombres doctos... Esta parte no sólo es católica, sino que es como primer principio de fe, porque es verdad que el alma se desposa con Dios por la fe, ut Oseas 2,2, y es cosa dicha quinientas veces que el alma es esposa de Cristo, no sólo la Iglesia en común, sino cada alma en particular, e se desposa perfectamente no con sola fe, sino con fe e amor e gracia. E pues la proposición dice, el alma fiel, hase de entender

⁶⁴ J. I. TELLECHEA: *Censura de fray Juan de la Peña, O. P., sobre proposiciones de Carranza*, “Anthologica Annua”, 10 (1962) 448-449.

principalmente e primero de el que es fiel no sólo en creer, sino en obrar, y estos se llaman fieles enteros en la divina Escritura...

Allí (en el bautismo) prometió guardar la fe y los mandamientos. Así, será fiel bueno e perfecto, el que guardare su profesión entera; y el alma es esposa de Cristo. E si esposa, comunicación hay de los bienes aun mayor que entre amigos, porque el alma no sólo es amiga de Dios, sino esposa, como se dice en los Cantares, et amicis omnia sunt communia. Pero entre marido y mujer hay más que comunidad, porque hay propiedad. E si el alma no tiene ya por sí la posesión de Cristo en propiedad, no tiene justicia, e si no tiene justicia no puede merecer nada ante Dios, ni ir al cielo. San Pablo dice que Cristo es nuestra justicia, luego mía y tuya, et in particulari dicitur (Gal. 2,20), dilexit me et tradidit semetipsum pro me. Luego si se me dió, mío es.

Iten, somos todos un cuerpo e Cristo nuestra cabeza; luego como la mano puede decir con verdad mi cabeza, mis ojos, mi lengua, mis potencias, así el alma e Cristo. E así como no se sigue que la mano gusta toda la virtud de la cabeza, sino de la cabeza conforme a su natural, así el alma que es miembro de Cristo, tiene a Cristo por suyo, e a sus trabajos. Pero de ellos se le aplica según la disposición o como Cristo quiso, como dice San Pablo (1.ª Cor. 12,11) dividens...

Pues si Cristo llama suyos a mis pecados e a mis miserias, ¿por qué no osaré yo llamar míos a sus trabajos, que son la medicina e justicia por donde a mí se me perdonan? E como Cristo los tomó e hizo suyos para pagar por ellos, así a mí me dió su pasión e la hizo mía para pagar con ella al Padre, y en tanto grado, que dice Cayetano, y es verdad, que nosotros, mirándonos como miembros de Cristo merecemos de justicia rigurosa, ante el Padre, como el mismo Cristo, porque Cristo me dió a mí su justicia; y aunque absolutamente es gracia y se funda en ella, pero según esta otra consideración es rigurosa justicia. Pues si no es mía con verdad, ni hay rigurosa ni aun verdadera justicia en los justos, que es herejía de luteranos que quitan el merecimiento.

E no se sigue de aquí que tengo tantos merecimientos como Cristo..., porque la aplicación se hace finitamente quanto a la gracia e pena temporal... E para esto no basta, según ley, un punto menos que toda la pasión de Cristo. Bien pudiera Dios con una gota de sangre aceptar nuestra redención, pero no quiso. E así cuando me justifico, no se me aplican los azotes e no las espinas, e las espinas e no las llagas, sino todo junto; porque como la culpa tiene infinidad, no se pudo pagar de justicia sino con precio infinito, e Dios quiso que este fuese la pasión de Cristo. Por eso con toda verdad dice la proposición, que puedo decir *mis azotes*".

A continuación Juan de la Peña analiza la segunda parte de la proposición, esto es, que el alma puede pagar a Dios con los méritos de la pasión de Cristo, como con hacienda propia suya.

“Y esto no es sólo manera de decir, sino fe católica, digo fe, que la Pasión de Cristo es *mía*... porque cuando quiera que uno da a otro lo que él puede dar e el otro puede recibir, si lo recibe es la tal cosa suya e puede llamarla *mía*... luego aceptada, como el justo la acepta y recibe, es suya... luego herejía es decir que no es del justo la pasión de Cristo, e que no puede pagar con toda ella lo que debe al Padre”.

La aplicación de los méritos de Cristo es limitada, incluso en el bautismo; en los demás sacramentos depende de la disposición del sujeto. Es de subrayar la insistencia de nuestros autores en el valor de las obras.

“Pero verdaderamente, puede decir el justo, aunque queda obligado a pena temporal, que la pasión de Cristo es suya, e que puede con ella pagar todo lo que debe, porque, aunque no haya pagado con efecto toda la pena, tiene ya derecho de justicia adquirido a la misma pasión para tomar de ella y pagar. El tomar ha de ser con las manos e vasos que el mismo esposo Cristo... nos ordenó. Estas manos son las buenas obras. Con cada limosna toma parte de la pasión por pagar; con el ayuno, con la oración. E de justicia, cuando ayuno se me aplica con efecto la pasión, según mi obra, e pago al Padre mi deuda. Los envases e instrumentos son los sacramentos, que con su frecuencia acabo de pagar, sacando, como quien saca agua de la fuente e oro de las minas que me han dado para pagar lo que debo...”.

Esta es para Juan de la Peña la raíz más profunda de la seguridad, confianza y consuelo del cristiano especialmente en la hora de la muerte.

“Yo así lo siento; e si alguno halla seguridad fuera de estas cosas que nos reveló esta nueva e piensa alguno hallar seguridad e consuelo fuera de ellas, no será cristiano sino pelagiano, que dice que Cristo no fue redentor e que por su libre albedrío se puede salvar e remediar. Por eso no se excluyen las obras ni la justicia de nuestra parte, dada por Dios y hecha nuestra... ¿Qué cosa hay que pueda consolar como esto en vida y mayormente en muerte...? No basta creer sino beber la pasión, el cáliz e tener esperanza que la habemos bebido, después de hechas las diligencias cristianas. No sólo es bueno pero muy necesario a la hora de la muerte. Y por eso en aquella hora siem-

pre se aconseja que confíe mucho en la misericordia de Dios, en las llagas de Cristo... porque de mis merecimientos puedo dudar si los tengo o no; e no puedo dudar de la misericordia de Dios; la cual ninguno recibe sino por la pasión de Cristo”⁶⁵.

Estas últimas palabras de Juan de la Peña parecen apuntar a las sospechas del jerónimo Juan de la Regla, confesor de Carlos V, que asistió a la entrevista del egregio enfermo con Carranza, cuando este le aconsejaba que tuviese gran confianza, porque sólo la pasión de Cristo basta⁶⁶.

De hecho esta doctrina constituía entonces un tema delicado por razón de la confusión creada en su entorno en extensos núcleos de cristianos. Algunos, al valorar la pasión de Cristo, negaron la necesidad de la penitencia y de las obras, hasta excluirlas, y dedujeron la no existencia del purgatorio y otras doctrinas sospechosas o abiertamente luteranas.

El proceso de Carranza, especialmente el segundo volumen, es exponente claro de las inexactitudes teológicas que se cernieron sobre la causa meritoria de nuestra justificación. Por eso hubieron de volver sobre ello Carranza, en *Tractatus de mysticis nuptiis Verbi divini cum ecclesia et animabus iustorum* y el Padre Avila en los capítulos 88-93 de la segunda redacción de *Audi Filia* (1574), porque “tanta es la cizaña que nuestro enemigo ha sembrado en los que creen que las palabras de la divina Escritura que hablan de ese dulcísimo misterio... y de los bienes que en él y por él poseemos, sacan perversos entendimientos”⁶⁷.

Solamente los títulos de estos capítulos hablan por sí: “Cómo se ha de entender que Cristo es nuestra justicia, para que no vengamos a caer en algún error pensando que no tienen los justos justicia distinta de aquella por la cual Jesucristo es justo” (c. 88). “Que en los justos no queda el pecado, sino que en ellos es destruida la culpa” (c. 89). “Cómo se han de entender, algunos lugares de la Escritura en que se dice que Jesucristo es nuestra justicia o cosas semejantes” (c. 91). “Que debemos grandemente huir de la soberbia que se suele levantar de las buenas obras viendo lo mucho que por ellas se merece” (c. 93). “Que allanado el hombre y humillado por lo

⁶⁵ *Proceso de Carranza*, III, 50, 51, 248-253.

⁶⁶ *Proceso de Carranza*, II, 161.

⁶⁷ SAN JUAN DE AVILA: *Audi Filia*, Espirituales Españoles, X, 323-340.

dicho en el capítulo pasado puede gozar de la grandeza que el Señor se dignó dar a las obras de los justos con seguridad y hacimiento de gracias" (c. 93). Estos epígrafes nos llevarían a estudiar la espiritualidad de la fe-confianza en España, entre 1530-1560, tema de enorme interés que alargaría inmoderadamente este ya largo trabajo. Me remito a la obra de Sánchez Arjona sobre la confianza en la escuela de Salamanca.

Nos encontramos, pues, con un tema común a católicos y protestantes, nuclear en la fe cristiana. Cuando el protestantismo se hizo auténtico problema en España entre 1555-1560 de repente todo se volvía peligro de luteranos y alumbrados. Es el momento de la censura de Cano y Cuevas al *Catecismo* de Carranza, de la detención de éste y comienzo de su proceso, del índice expurgatorio de Valdés, de la publicación del libro de Fray Juan de la Cruz, "Diálogo sobre la necesidad y obligación y provecho de la oración y divinos loores vocales" (1555). Se hicieron sospechosos los libros espirituales en castellano, la oración y comunión frecuente, la oración mental, la meditación de la pasión de Cristo. Valtanás hubo de salir en defensa de esta y otras materias que él llama opinables⁶⁸. Era una auténtica psicosis colectiva sobre los problemas de la justificación, de la fe, de la certeza de la gracia, del valor de las obras. Juan de la Peña lo describe así:

"Y el demonio, después que ha infamado la santa lección de buenos libros, e las comuniones, e confesiones a menudo, e la fe, para que no se osen los hombres escudar con ella, por miedo de no ser luteranos, e también por miedo de acogerse los hombres a la pasión de Cristo e a sus llagas por la misma razón, no falta sino que infame la oración con color de que en ella, e frecuentándola e preciándola, serán los hombres alumbrados, para que quedemos sin remedio"⁶⁹.

El problema del lenguaje común. El lenguaje de Alemania

Se hablaba de lenguaje luterano, de estilo de Alemania y de los herejes, de los peligros de los tiempos. Se denuncian el peligro de la analogía de lenguaje, la libertad excesiva en el hablar. E aquí algunos textos curiosos:

"El lenguaje yo os confieso que es el mismo de Alemania, pero el sentido tan católico como el otro e como el de Santo Tomás.

⁶⁸ D. VALTANÁS: *Apología sobre ciertas materias morales en que hay opinión*, Sevilla, 1556, *Espirituales Españoles*, vol. XII, pp. 133-189.

⁶⁹ *Proceso de Carranza*, II, 269.

“El estilo de Alemania e de los herejes es uno e tan claramente muestra e contiene el sentido herético que no sufre glosa... Otro hay que consiste en maneras de hablar que pueden tener buen sentido e también malo... e por este estilo con las mismas palabras por donde el católico pretende declarar llanamente o con exageración alguna cosa católica, con las mismas el hereje declara su mal sentido. Este estilo es de Alemania: en el bueno... común a los católicos y a los herejes..., a los santos e a los herejes, ...a la sagrada escritura e a los herejes... Y de este estilo yo confieso lo que enseñó a mis discípulos que no hemos de usar en tiempos tan peligrosos teniendo tan vecinos a los herejes. E esto fue muy familiar a los santos... por haberse levantado alguna herejía acerca de aquella materia...⁷⁰, dice Fray Ambrosio de Salazar, O. P.

Juan de la Peña se rebela contra este planteamiento y lo juzga dañoso para la transmisión íntegra de la doctrina revelada:

“A una objeción respondo brevemente. que dicen que algunas de estas maneras de decir es lenguaje luterano. E digo que el lenguaje luterano es lengua herética, lenguaje del infierno e malo, esto es formalmente; e si este nombre se da a todo lo que parece a lo que ellos hablan, será blasfemia e error porque ellos han usurpado el hablar de la Escritura y Santos en malas cosas, e por ellos en esto no habemos de mudar de lenguaje... que los lenguajes usados e que se sacan de los Santos, no hay por qué los dejar. Algunos muy propios de herejes, como... que sola la fe justifica, que optima paenitentia nova virtus... hanse de evitar. Pero decir yo, que confío en la Pasión del Hijo de Dios, porque por su misericordia la ha hecho mía, haciéndome a mí miembro suyo; decir que el escudo de la fe me ha de ayudar y asegurar contra mis enemigos, que la fe viva es la que vale mucho e salva e no la muerta, no sé yo por qué se ha de huir. Si el hereje llama a lo muerto vivo e a lo negro blanco ¿habemos por eso nosotros de dejar la verdad e propiedad? Si el hereje llama viva a la fe sola ¿por qué tengo yo de espantarme de la fe viva? Dicen los Santos que por no convenir con los herejes habemos de huir de algunas maneras de hablar aunque en rigor se pueden salvar. Confíesolo, pero han de ser pocas; y esas palabras peligrosas e no usadas sino rarísimamente, como las que dijimos. Pero querer huir todas las maneras de hablar en especial de estos herejes, no es posible, si no aprehendemos de nuevo a hablar e olvidamos el lenguaje de San Pablo que es el más usurpado por los herejes”⁷¹.

⁷⁰ *Proceso de Carranza*, II, 65, 78, 152, 154-155, 201, 409-410.

⁷¹ *Proceso de Carranza*, II.

Desviaciones

Desgraciadamente no fue sólo problema de analogía en el lenguaje, ni de inexactitudes e inconveniencias en el hablar. Algunos llegaron a posturas abiertamente heréticas. He aquí la de don Carlos de Seso:

“Jesucristo con su Pasión y muerte había justificado a sus escogidos e que él había sido sólo el que había hecho paz entre Dios y nosotros y que nuestras obras no tenían parte en tan soberana obra como esta...; siempre creí que nuestras obras eran necesarias, pero no eran causa de nuestra salvación...; que para los que mueren en gracia, que es merced de Dios, no hay purgatorio, porque Jesucristo con su sacratísima Pasión e muerte satisfizo a la justicia del Padre Eterno por los pecados de aquellos que confiasen en su Pasión e muerte con el débito arrepentimiento y circunstancias necesarias...; que lo mismo es estar en gracia que ser justificado, y estar justificado es ser hecho justo, y esto por la justicia de Jesucristo, que es suya, como dice San Pablo (1.^a Cor. 1,30), que Cristo nos es hecho justicia, santificación y redención... Yo he dicho en mis confesiones que después de esta vida hay purgatorio, en lo cual dije gran falsedad e blasfemia, y ofendí a la caridad de Dios e al valor de la Pasión de Jesucristo e de su honra... *Creo justitiam Christi meam esse* (1.^a Cor. 1,30), *et peccata mea iam non mea* (Isa. 1,28), *sed Christi esse...*⁷³.

Sesgo similar revisten otras declaraciones del grupo luterano de Valladolid:

“Por la Pasión de Cristo nos están perdonados nuestros pecados sin nuestras obras”⁷³. “Tenía certidumbre de su salvación y de estar perdonada por Dios por solos los méritos de la Pasión de Jesucristo..., recibido por la fe, y que a esto llamaban vestirse de Jesucristo porque ya eran hermanos suyos e hijos de su Padre por la redención”⁷⁴. “Fray Domingo (Rojas) me leyó en un libro de Lutero que trataba de las buenas obras que el cristiano debe hacer. Y así mismo me dijo que, después de venido Cristo y hecho redención, nos había librado de toda servidumbre: de no ayunar, ni hacer voto de castidad, ni otro voto, ni obras por obligación, que si no hiciese pecase mortalmente; y que era pecado mortal hacer voto de castidad”⁷⁵.

De enorme interés por su proceso experimental interior es el caso de Pedro Cazalla, cura de Pedrosa:

⁷³ *Proceso de Carranza*, II, 55-58.

⁷³ *Proceso de Carranza*, II, 22-23.

⁷⁴ *Proceso de Carranza*, II, 15.

⁷⁵ *Proceso de Carranza*, II, 16-17.

“Acaeció que un día, estando yo solo junto a la puerta de mi iglesia, pensando en el beneficio de Jesucristo y su muerte, se me ofreció que no había por qué parar en negar el purgatorio, y para esto se me ofrecieron algunas razones: la primera, que, creyendo no le haber, confesábamos de Dios haber recibido mayor misericordia y ser la Pasión de Jesucristo abundante para toda remisión...”⁷⁶.

Al problema de la analogía en el hablar, de las inconveniencias, nacidas de los tiempos, se unió el deslumbramiento y la pasión que la doctrina de la justificación producía en una época de profunda fe, de oscuridad en algunas formulaciones incompletas, inexactas y por lo mismo sospechosas y, algunas veces, heréticas.

CONCLUSION

Este sondeo acerca de algunos aspectos relacionados con la *theologia crucis* en la espiritualidad española revela la cercanía y lejanía de actitudes, planteamientos y situaciones históricas e incluso de modos de hablar en temas tan importantes como la valoración de la escolástica, de la propia aniquilación y de la meditación de la pasión.

Asimismo ayuda a ver que ambas reformas, española y luterana están hondamente marcadas por una experiencia profunda de vida interior. Cada autor presenta su propia experiencia religiosa.

La diferencia radica en que unos erijen esta experiencia propia en verdad indiscutible, en sistema doctrinal único de interpretación de la revelación, sin atender a la rica herencia

⁷⁶ *Proceso de Carranza*, II, 7-8. LUTERO: *Obras*, Weimar, XL, i, p. 436: “Este es nuestro consuelo supremo: el poder echar sobre Cristo todos nuestros pecados, los míos, los tuyos, los de todo el mundo, y él carga con ellos. Considerando a Cristo así, fácilmente echamos por tierra las fantásticas opiniones de nuestros adversarios que defienden la justificación por las obras”. Vol. XVIII, pp. 203 y 205: “Trataremos del perdón de los pecados bajo dos aspectos: primero cómo se obtiene y se consigue; luego, cómo se distribuye y se nos da. Es verdad que Cristo lo consiguió en la cruz, pero no lo distribuyó ni nos lo dio desde la cruz. No lo adquirió en la cena, o sacramento del Señor, sino que en ella lo distribuyó y lo dio a través de la palabra...” (p. 203). “Nuestros adversarios no comprenden que lo más importante es la distribución, ni que todo lo que adquirió Cristo, lo adquirió para distribuirlo”, (p. 205).

teológica anterior. En cambio los autores espirituales españoles hacen de sus reflexiones personales o de grupo, vías diversas de espiritualidad y las recomiendan como experimentadas por ellos, acaso como las más fáciles, eficaces y seguras, pero no las declaran única vía de ir a Dios, ni las imponen como la verdadera y única interpretación de la Sagrada Escritura. He aquí un pasaje de Bernardino de Laredo:

“Entiende el ánima por experiencia el gusto de la divina conversación, según puede ser posible en nuestra mortalidad; y cuando el ánima ha hallado dentro de sí alguna satisfacción de lo que saber deseaba, compárelo a la doctrina de Cristo y de los santos, y pregúntelo a los sabios, y búsquelo por las Glosas y entenderá la verdad y desechará lo incierto; y así se hará científica en lo espiritual más y más y mucho más que si luego entendiese lo que lee, o preguntase las dudas que ella ha de estudiar por sí en la oración escondida y mental, en la cual ha de porfiar, aunque sienta sequedades, hasta hallar lo que busca, que cierto lo hallará...”

Y hase mucho de notar que las lecciones de mística teología no se dejan entender del estudio de las letras, cuanto quiera que sean muchas, si falta oración mental frecuentada, pura, humilde, aficionada, violenta, atenta, codiciosa, cuidadosa y ordenada, y sin tiempo y sin lugar, y con estas condiciones no hay nadie que no las entienda sin que reconozca letras de escolástica licción”⁷⁷.

Esto constituye, a mi parecer, una característica fundamental de la espiritualidad española del siglo XVI. No trató de doctrinalizar sino que oró mentalmente con frecuencia, pureza, humildad, afición, violencia, atención, codicia, cuidado, orden, en todo tiempo y lugar. Ella ofrece la propia experiencia y doctrina con sencillez, sin afán de avasallar. Un historiador del siglo XIX hubiera tratado de percibir aquí algo racial, una tendencia o carácter distintivo de lo español, frente a otros pueblos más inclinados a lo doctrinal y sistemático. Hoy no cabe, a mi parecer hablar así. Nuestros autores oran, se mortifican, ofrecen con naturalidad su experiencia interior. También tienen una teología clara en la base.

El Concilio de Trento, en la sesión sexta sobre la justificación, insiste en la renovación ontológica interior del cristiano por la gracia santificante y las virtudes infusas. El 13 de

⁷⁷ B. DE LAREDO: *Subida del monte Sión, Místicos Franciscanos*”, e. c., II, 36.

enero de 1547, marca una fecha luminosa en la historia de la teología y del dogma. Aquel día quedó clarificado un tema deslumbrante para los cristianos. Pero las oscuridades en su proposición duraron todavía varios años, como aparece claro en nuestros autores espirituales y en el proceso de Carranza. La liturgia y los libros de espiritualidad conservaron en toda su pureza la conciencia de pecado y la confianza viva y permanente en los méritos de Jesucristo.

Sin embargo, debido a la insistencia del concilio de Trento en el aspecto de la renovación ontológica del cristiano, operada por la justificación, quedó un tanto oscurecida, y con peligro de empobrecimiento el conjunto de la doctrina de la justificación, tal como había sido presentado en la rica y completa tradición de la Iglesia. La justificación es ciertamente una renovación interior, no sólo una declaración forense por la que quedan perdonados nuestros pecados y restaurada en nuestro interior la imagen y semejanza divina que llevamos dentro. Este es el fundamento de toda renovación. Pero en los adultos no se realiza sin la correspondiente confianza o fe fiducial en los méritos de Cristo, único mediador nuestro.

Precisamente por aquí se desarrolló una espiritualidad afectiva muy notable en nuestra patria. Aquí es donde insisten Osuna, Carranza, el P. Avila, el P. Granada y tantos ascetas y místicos españoles. Como es idea común en lo doctrinal y en el lenguaje a la de Lutero, no pocos teólogos la creyeron inconveniente, atendidas las circunstancias interiores de España y la cualificaron como peligrosa y próxima a la herejía. En cambio Juan de la Peña, Ambrosio de Salazar, San Juan de Avila y otros autores intentan por todos los medios que la Iglesia no pierda esta riqueza doctrinal.

La cultura española de la época, incluso entre los teólogos, insiste en la capacidad de progreso del hombre, en la posibilidad de mejorar su condición de caído, en la estima del elemento místico, en el rechazo de la hipocresía y en el aprecio del cristianismo entrañal o esencial. De estos unos son elementos comunes a protestantes y católicos españoles, otros más peculiares de unos u otros.

Tal es el pequeño balance de esta incisión en la historia comparada de nuestra espiritualidad de los últimos años del siglo XV y primeras decenas del siglo XVI en algunos temas que se rozan con la *theologia crucis*.